

El puerto de Barcelona bate su máximo histórico de movimiento de mercancías



El conjunto de terminales del puerto de Barcelona ha sumado más de 70 millones de toneladas de mercancías movidas en 2022. Con esta cifra, que supone el 6% más que en el ejercicio anterior, el recinto portuario catalán alcanza su mayor volumen histórico. Por otro lado, también ha recuperado los cuatro millones de pasajeros, combinando tanto los procedentes de ferris como cruceros. El presidente de la Autoridad Portuaria de Barcelona, Lluís Salvadó, ha confirmado estos datos durante el consejo rector.

También en el transcurso de este encuentro Lluís Salvadó ha compartido con la comunidad portuaria algunos de los proyectos de sostenibilidad en los que trabaja la entidad, como los avances dentro del ámbito fotovoltaico y de los nuevos combustibles. El jefe de Relaciones Externas del puerto, Manel Galán, ha apuntalado las explicaciones sobre sostenibilidad centrándose en el grupo de trabajo especializado en este ámbito. Galán ha puesto en valor el incremento de empresas participantes en el grupo, que ha alcanzado las 97 compañías.

Durante el consejo rector, se han repasado más cuestiones, entre ellas, la

situación de la Fundació BCN Port Innovation. La nueva entidad ya está constituida y empezará a operar “en breve” con la participación de las diferentes empresas y una dirección técnica.

LOS ESTIBADORES RECUERDAN LA CADUCIDAD DE ALGUNAS CONCESIONES

Horas antes de la reunión del consejo rector, el presidente de la Autoridad Portuaria de Barcelona ha estado presente en la asamblea de los estibadores del recinto catalán, que ha servido para ratificar el convenio colectivo hasta 2030. Los trabajadores portuarios han pedido a Lluís Salvadó su implicación para modificar la ley y permitir ampliar concesiones a empresas que operan en puertos españoles y apostar por terminales semiautomáticas. Concretamente, en el caso de Barcelona, existen diversos casos de concesiones no ampliables. Dicha situación afectaría a la planta de Gas Natural Licuado (GNL) de Enagás (2032), o a la terminal de vehículos Autoterminal (2029), dado que sus concesiones se otorgaron previamente a la Ley 27/1992 de Puertos del Estado que las regula actualmente. Durante el acto de ratificación del nuevo convenio de la estiba, Salvadó ha recogido el guante y ha señalado que “lo hemos hablado con el presidente de Puertos del Estado, Álvaro Rodríguez Dapena”. Según Salvadó, el recinto catalán y el organismo estatal están trabajando para modificar la con el objetivo de «encontrar soluciones que respeten los intereses de todas las partes”. Sobre la planta regasificadora operada por Enagás, ha añadido que “a nadie le cabe en la cabeza que el punto de salida del hidrógeno” del futuro viaducto entre Barcelona y Marsella “deje de tener concesión”.